MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS
VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025
muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 224/2026

VISTO:

La Ordenanza N° 1200/2026 del Concejo Deliberante de la Municipalidad Los Cocos, mediante la cual se introducen modificaciones al Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 1160/2024;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Ordenanza se modifican e incorporan disposiciones relativas a la Tasa por Servicios a la Propiedad, la Contribución que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, y la Contribución que incide sobre los Vehículos Automotores y Acoplados;

Que las modificaciones introducidas tienen por objeto actualizar y adecuar la normativa tributaria municipal, incorporando regímenes especiales y disposiciones vinculadas con la determinación de tributos y la gestión administrativa de cobro de deudas municipales;

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGASE en todos sus términos la Ordenanza Nº 1200/2026, sancionada por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Los Cocos con fecha 14 de octubre de 2026, por la cual se introducen modificaciones al Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 1160/2024.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que las modificaciones dispuestas por la Ordenanza Nº 1201/2026 entrarán en vigencia y serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2027, conforme lo establecido en su artículo 2º.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 15 de octubre de 2026

DECRETO N° 224/2026

CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS - SIERRAS de CC. - ARGENTINA

FURMSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS